## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

En la ciudad de Trujillo, Distrito de Laredo y Provincia de Trujillo, departamento y región La Libertad, siendo las doce del mediodía del día 07 de Marzo del 2019 y habiendo transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y que se computa de acuerdo al calendario gregoriano, en la sala de asambleas ubicado en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT) con dirección en el kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto y articulo 19 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería bajo la Presidencia del Mg. ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN (en adelante Presidente), ELTON JAVIER GALARRETA MALAVER en calidad de Docente y RICARDO ABEL VASQUEZ MENDOCILLA en calidad de Estudiante; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 11 literal "u" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT: los miembros del Consejo de Facultad en mención de la Universidad Privada de Trujillo, los que fueron convocados conforme a ley, a través de la convocatoria realizada por el Presidente en ejercicio de las atribuciones establecidas en artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, convocatoria realizada a través de una esquela vía correo electrónico, la misma que se tiene a la vista en el presente acto, que en adelante se consigna forma parte integrante del acervo documentario del presente acto.

El Presidente pasa lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quorum previsto en el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT; verificándose que están presentes los siguientes: ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN, identificado con DNI N° 32971374, en su condición de Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, y ELTON JAVIER GALARRETA MALAVER, identificado con DNI N° 70540812 en su condición de Docente.

Se precisa que la lista de asistencia antes aludida contiene firma y huella de cada miembro del Consejo de Facultad de Ingeniería concurrentes.

Estando presentes los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería que representan más del 50% (cincuenta por ciento), cumpliéndose de este modo con el quórum para la validez de la instalación de las sesiones que señala el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT en primera convocatoria; por lo tanto, el Presidente de la misma la declara instalada para tratar los siguientes puntos de agenda:

## **PUNTOS A TRATAR:**

PRIMERO: APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS ALUMNOS: CALUA ZAMORA, JHONY ALEX; CRUZ QUEZADA, WILSON RONALDO; MEDINA AGUILAR, JHON CARLOS PABLO; MENDOCILLA SALAS, LUIS MIGUEL; MORI ROMERO, JOSE LUIS; VASQUEZ MENDOCILLA, RICARDO ABEL.



El Presidente da por iniciada la sesión y hace de conocimiento lo siguiente: Sobre la creación de comités de la universidad; designación de responsables en calidad de docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería; aprobar el otorgamiento del grado académico de bachiller a los alumnos: CALUA ZAMORA, JHONY ALEX; CRUZ QUEZADA, WILSON RONALDO; MEDINA AGUILAR, JHON CARLOS PABLO; MENDOCILLA SALAS, LUIS MIGUEL; MORI ROMERO, JOSE LUIS; VASQUEZ MENDOCILLA, RICARDO ABEL; entre otros; tras haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos, encontrándose aptos para continuar con el proceso de recibir EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, de conformidad con lo establecido por SUNEDU, reglamentando la Nueva Ley Universitaria N° 30220, disposiciones legales internas de la universidad, con la finalidad de Formar Profesionales investigadores, creativos, capacitados, innovadores y exitosos para contribuir al desarrollo sostenible y económico de la sociedad.

Luego de un breve intercambio de ideas, consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones del Consejo de Facultad de Ingeniería de conformidad con lo establecido en el artículo 11º literal "w" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería sobre "Emitir Resoluciones Decanales con los acuerdos del Consejo de Facultad y otros asuntos de su competencia" y artículo 20 literal "a" del mismo cuerpo legal sobre "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales presentados por el Decano de la Facultad, para que lo someta al Consejo Universitario"; en este sentido, el Consejo de Facultad de Ingeniería acordó por unanimidad:

Respecto al primer punto, APRUÉBESE el otorgamiento de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS ALUMNOS: CALUA ZAMORA, JHONY ALEX; CRUZ QUEZADA, WILSON RONALDO; MEDINA AGUILAR, JHON CARLOS PABLO; MENDOCILLA SALAS, LUIS MIGUEL; MORI ROMERO, JOSE LUIS; VASQUEZ MENDOCILLA, RICARDO ABEL.

Siendo las 13:00 de la tarde y no habiendo otro punto que tratar el presidente, dio por finalizada la sesión, dando lectura al acta de sesión siendo aprobada la misma en este acto.

SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2019.				
DNI	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	HUELLA
32971374	PRESIDENTE	ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN	Dungs	
70540812	DOCENTE	ELTON JAVIER GALARRETA MALAVER	Enforce .	